

- Doña Carmen Tomé López, con domicilio en la calle camino del Molino, número 27-B.
- Don Maggic Candy Tembo, con domicilio en la calle La Loma, número 56.
- Don Javier Alonso Martín, con domicilio en la calle Carnicería, número 7.
- Don Martín Vela Estrada, con domicilio en la calle Bodega, número 31.
- Don Cornel Viorel Mehedintu, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Doña Andrea Cristina Preda, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Doña Adnana Nicole Preda, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Alexandru Alin Mehedintu, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Stelian Delea, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Pedro Escobar Prieto, con domicilio en la calle Empeñadura, número 25.
- Doña Rose Erabor, con domicilio en la calle Camino de Fresno, número 2, bajo B.
- Don Osaretin Ugiagbe, con domicilio en la calle Camino de Fresno, número 2, bajo B.
- Don Vasile Mariam Cartina, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal, número 1, primero C.
- Don Vlad Marian Cartina, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal 1, primero C.
- Doña Ramona Ioana Stanciu, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal 1, primero C.
- Doña Adelina Lorena Stanciu, con domicilio en la calle Lope de Vega, portal 1, primero C.
- Doña Carmen Ionescu, con domicilio en la calle Lope de Vega, portal 1, primero C.
- Don Edward Harper Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Joan Luis Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Doña Sarah Lynn Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Timothy Edward Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Michael Joseph Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Doña Daniela Paraschiv, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Don Eduardo Cuello Duval, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Doña María Teresa Santana Torres, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Don Soocheol Jang, con domicilio en la calle Alfareros, número 2, segundo B.
- Don Yongjun Jang, con domicilio en la calle Alfareros, número 2, segundo B.
- Don Yongseok Jang, con domicilio en la calle alfareros, número 2, segundo B.

Y habiendo sido imposible la notificación a los interesados, se hace público para que los mismos, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del mismo, manifiesten lo que crean oportuno en defensa de sus intereses de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Camarma de Esteruelas, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/1.805/09)

COLLADO MEDIANO

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, correspondiente al día 21 de octubre de 2008, se publicó la convocatoria de una plaza de archivero/a para el Ayuntamiento de

Collado Mediano. Habiéndose detectado errores en las bases específicas que regirán dicho proceso selectivo, se corrigen de la siguiente forma:

En la base primera, Objeto de la convocatoria, donde dice: “una plaza de funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico Medio, grupo A2, denominada archivero/a”; debe decir: “una plaza de funcionario de la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, denominada archivero/a.”

En la base segunda, Requisitos de los aspirantes, donde dice: “Para participar en el proceso selectivo de que se trata los aspirantes, además de reunir los requisitos generales, deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, una de las siguientes titulaciones académicas: diplomatura, licenciatura o doctorado en biblioteconomía y documentación”; debe decir: “Para participar en el proceso selectivo de que se trata los aspirantes, además de reunir los requisitos generales, deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, el título de bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente”.

En la base tercera, Derechos de examen, donde dice: “Los derechos de examen serán 16 euros”; debe decir: “Los derechos de examen serán 22 euros”.

Collado Mediano, a 22 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).
(02/1.223/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de febrero de 2009, convocando licitación para adjudicar la “Obra de mejora de infraestructuras: mejora de la movilidad urbana y seguridad vial en el barrio del Parque de La Coruña”, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
 - c) Número de expediente: 08CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Obra de mejora de infraestructuras: mejora de la movilidad urbana y seguridad vial en el barrio del Parque de La Coruña”, según características establecidas en el proyecto, que estará disponible en “Copistería Roal”, de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).
 - b) Lugar de ejecución: Collado Villalba.
 - c) Duración del contrato: siete meses contados a partir de la adjudicación, y concluir en, todo caso, antes del día 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 586.206,89 euros, con exclusión del impuesto sobre el valor añadido, o su equivalente de 680.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido (16 por 100).
5. Garantías:
 - Provisional: exento.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, impuesto sobre el valor añadido excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
 - d) Teléfonos: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
 - e) Telefax: 918 511 666 y 918 562 871.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.